



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid. 8 rs.
 En las provincias. 10
 En Ultramar. 12

PRECIOS DE INSERCCIONES.

Los comunicados que admita la Redaccion á 4 rs. linea
 y los anuncios á 3.

EL BOLETIN DEL EJERCITO.

PERIODICO MILITAR OFICIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y viernes.—Se suscribe en la redaccion calle del Fomento, núm. 15, cuarto bajo, a donde se dirigirá la correspondencia y reclamaciones franco el porte. También se admiten suscripciones en la librería de Cuesta, frente al derribo de San Felipe.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Ministerio de la Guerra.—Enterado el Gobierno provisional del oficio de V. E. de 22 del actual, en el que consulta la situacion en que han de pasar la próxima revista de comisario los jefes y oficiales empleados en la inspeccion de su cargo, los nombrados para las juntas de redaccion de táctica y reglamento interior, y los demas que se hallan comisionados en esta corte para la entrega de cajas de los cuerpos estinguidos, ó con otros objetos que se han considerado como servicio activo, se ha servido el Gobierno provisional resolver en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, que *interin se determina* definitivamente sobre la situacion de los jefes y oficiales de esa inspeccion que no se hallen cubriendo en la plantilla de la secretaría de la misma las plazas efectivas de reglamento, justifiquen su existencia en sus cuerpos como efectivos de ellos los que lo fueren, y como supernumerarios los demas, tanto los auxiliares de esa inspeccion como los empleados en las juntas y comisiones que V. E. indica, con abono de todo el sueldo, siempre que sus respectivos nombramientos hayan obtenido la real aprobacion; todo sin perjuicio de que V. E. procure reducir al menor número posible el de los comisionados de que se trata. De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1843.—Serrano.—Sr. capitan jeneral de caballeria.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Gobierno provisional de una instancia que por conducto de V. E. dirijió á este Ministerio de mi cargo D. Benito Polo, miliciano nacional de la villa de Torres, en la provincia de Castilla la Nueva, en que solicita se le abonen 1200 rs., importe de una yegua de su propiedad que en la noche del 9 el 10 del mes de febrero último perdió en persecucion de cuatro desertores de la escuela de equitacion establecida en Alcalá de Henares; y despues de haber oido el parecer del Intendente jeneral y de la junta de Inspectores, se ha servido resolver, que respecto á que la espresada yegua fué muerta en un servicio de tanto interés como la persecucion de desertores, y á que es conveniente estimular á los nacionales á que presten igual servicio en casos semejantes para que como prácticos que son del terreno auxilien ventajosamente á las tropas empleadas en dicha persecucion, que inmediatamente se satisfagan al interesado los 1200 rs. en que se ha valuado la yegua, y que así se haga por regla jeneral en todos los casos que de esta especie ocurran, considerando este servicio como una verdadera movi-

lizacion, con objeto de que este gasto pueda ser aplicado al presupuesto de la guerra. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1843.—Serrano.—Sr. capitan jeneral del primer distrito.

Excmo. Sr.:—Convencido al Gobierno provisional de lo ineficaces que serian sus esfuerzos para afianzar la disciplina militar con la solidez que se propone, sino se estinguiese para siempre el espíritu de partido, que así como á las demas clases de la nacion, ha dividido hasta el día por desgracia al ejército hasta el extremo de que hubiera llegado el caso de tenerse que variar su personal á cada cambio político que ocurriese; se ha dignado resolver, con objeto de prevenir este mal gravísimo, encargue á V. E., como de su orden lo verifico, que al formar los cuadros de los cuerpos del arma confiada á su direccion, elija para dar entrada en ellos á los jefes y oficiales que á la mayor capacidad y aptitud reúnan mayores méritos y servicios, cualquiera que haya sido el partido á que hayan podido pertenecer; pues que el Gobierno está resuelto á que desaparezcan del ejército las banderías políticas y no queden otras enseñas que las que siempre le han conducido á la gloria por la senda del honor y de los deberes militares, ni se lea en ellas otro lema que obediencia pasiva, Constitucion del 1837 y trono de Isabel II. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1843.—Serrano.—Sr. director jeneral de artilleria.

Excmo. Sr.:—Siendo indispensable que el ejército adquiriera en la paz la instruccion necesaria para la guerra, y siendo por otro lado sumamente perjudicial para la moral de las tropas y hasta para su salud y robustez la ociosidad en que jeneralmente se vive en las guarniciones y en los cuarteles, se ha servido determinar el Gobierno provisional, que V. E., en el distrito de su mando haga, que los regimientos de todas armas á él destinados, tengan frecuentes ejercicios particulares y jenerales á fin de que por medio de una instruccion metódica y continuada se consiga la perfeccion á que se debe aspirar en un asunto de tanta trascendencia, interin las circunstancias de la nacion permiten los simulacros y las grandes maniobras que tan buenos efectos presentan en otras naciones. Y con objeto de que los esfuerzos que para alcanzar estos resultados se hagan sean iguales en todos los distritos, es tambien la voluntad del Gobierno prevenga á V. E., que sin embargo de vijilar que todas las tropas francas de servicio tengan diariamente ejercicios particulares ó elementales á las horas mas convenientes, los haya jenerales ó en línea, con la precisa asistencia de todos los jefes de los cuerpos, cuando menos una vez á la semana, y que aque-

lla en que no se pueda verificar de V. E. aviso á este ministerio de mi cargo, con espresion de las causas que lo hayan impedido. Así mismo me ordena el Gobierno encargue á V. E. no consienta bajo ningún motivo ni pretexto se introduzca la menor novedad en los movimientos y maniobras; antes al contrario cele con el mayor esmero que en cada arma se ciñan todos á lo que precisamente previenen los respectivos reglamentos de táctica, puesto que no se han de permitir otras variaciones que las que determinen los inspectores y directores jenerales y merezcan la aprobacion del Gobierno. De orden del mismo lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1843.—Serrano.—Sr. capitan jeneral del 2.º distrito.

El Gobierno de la nacion, en nombre de S. M., se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Estados mayores.

(En 25 del actual.) Nombrando gobernador de la plaza de Santoña al brigadier don Joaquin Maria Belloso.

Destinando á las órdenes del capitan jeneral del 2.º distrito al brigadier don José Herrera Davila, y á los capitanes don Luis Araoz y don Jacobo Araoz.

Concediendo retiro al teniente de rey don Pedro Baradieu.

Id. al sarjento mayor de plaza don Juan Coll.

Id. al ayudante de id. don Leon Sanchis.

Id. al de igual clase don José Montorú.

(En 26.) Concediendo licencia para los baños de Ledesma al mariscal de campo don José Rendou.

Id. cuartel para esta corte al mariscal de campo don Francisco Velarde.

Rehabilitando en la misma posicion y para las provincias Vascongadas al de igual clase don Ignacio Lardizabal.

(En 27.) Concediendo licencia para esta corte al teniente jeneral marqués de la Concordia.

Id. para el mismo punto al mariscal de campo don Francisco Conway, conservando su cuartel en Mallorca.

Id. su cuartel para esta corte al de la misma clase don Andrés Garcia Camba.

Id. licencia para dicho punto al teniente coronel del cuerpo de E. M. don José María Matté.

Destinando á las inmediatas órdenes del capitan jeneral del 10.º distrito, en clase de ayudantes de campo, al teniente y subteniente de infanteria don José Barcené y don Toribio de la Escalera.

(En 28.) Concediendo su cuartel para el 11.º distrito al mariscal de campo don Ramon Castañeda.

Infanteria.

(En 25.) Revalidando empleo de capitán de infantería á don Ramon Rafael Ramirez, procedente del convenio de Vergara.
 Concediendo licencia temporal á don Luis Jimenez, subteniente del núm. 20.
 Aprobando el pase á infantería del subteniente de Milicias don Hilario Sandobal.
 Concediendo retiro á don Baltasar Gomez, capitán del núm. 12.
 Id. á don Enrique Gallego, subteniente de id.
 Id. á don José Torns, id. de id.
 Id. á don Ramon Ciria, id. de id.
 Id. á don Deogracias Hebia, id. de id.
 Id. á don José María Colon de Larriategui, capitán del núm. 15.
 Id. licencia absoluta á don Manuel Salabera y Carrion, subteniente del núm. 3.
 (En 26.) Concediendo retiro á don Joaquin Gonzalo, capitán del 14.
 Id. id. á don Francisco Girad, teniente del núm. 26.
 Id. id. á don Pedro Pardo de la Costa, id. del 26.
 Id. id. á don Angel de la Riva Perez, id.
 Id. id. á don José Martinez, subteniente del 27.
 Id. id. á don José Balde, subteniente del 4.
 Id. Licencia absoluta á don Mariano Vazquez, id. del 12.
 (En 28.) Nombrando coronel del número 22 á don Juan Zapatero.
 Concediendo su traslacion á Valladolid á don Marcial Ayllon, segundo comandante supernumerario del 12.
 Destinando á Estella en clase de escedente á don Rafael María Itaquejo, segundo comandante supernumerario del núm. 14.
 Disponiendo que don Manuel Benito Blanes, teniente del núm. 21, espere á la liquidacion de las cajas de la guardia, para el abono de los haberes que reclama.
 Concediendo licencia temporal á don José Victoriano Gandul, subteniente del núm. 11.
 Concediendo retiro á don Luciano Mateos, teniente del núm. 15.
 Id. id. á don Manuel María Arteta, id. del 30.
 Id. id. á don José Antonio Cutoli, id. del 26.
 Id. id. á don Antonio Terré.
 Id. id. á don Fernando Rico, id. del 23.
 Id. id. á don Francisco Sanchez, subteniente del 27.
 Id. id. á don Andrés Luque, id. del 7.
 Id. licencia absoluta á don Fernando Vildosola, id. del 3.

Caballeria.

(En 25.) Concediendo dos meses de licencia para los baños de Archeon á don Domingo Bosquet, teniente de Húsares.

BOLLEPIN.

ADELA Y MATILDE

ó

LOS CINCO ULTIMOS AÑOS DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN EL PERU.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL,

por el coronel D. R. S.

(Continuacion.)

—El camino que nos falta que andar hasta Pampachiri, son dos leguas escasas, dice Martinez que habia oido el contenido de la escaela, y el ejército no llegará hasta la caída de la tarde; de forma que habremos de esperarlo en aquel miserable pueblo, que como de costumbre estará abandonado; con que si Vd. quiere que aceptemos la oferta de ese caballero, yo no veo inconveniente.
 —Me es igual, le responde Ponce aparentando indiferencia para disimular su deseo; pero no quisiera abusar de la jenerosidad de ese buen señor.
 —Tal escrupulillo, contesta Martinez, debe ponerse á la satisfaccion que experimentar la señora, á quien no debe ser indiferente pasar un rato

Aprobando el nombramiento de varios oficiales para auxiliar los trabajos de la inspeccion.

Destinando en clase de supernumerario al regimiento de Lusitania al capitán don Joaquin Contin, procedente del convenio de Vergara.
 Admitiendo un sustituto que sirva la plaza de Rafael Rivas, soldado del regimiento número 1.º
 (En 28.) Concediendo la cruz de San Hermenegildo á don Rafael Mayalde y Villarroya, coronel graduado y teniente coronel del regimiento de Villaviciosa.
 Concediendo retiro á don Jenaro Linarés, teniente del número 16.
 Id. id. á don Jacinto Castañeda, alferéz de id.
 Id. id. á D. Francisco de Castro, alferéz graduado, sarjento 1.º de id.
 Id. id. á don José Camacho, id. id. de id.
 Id. id. á don Francisco Muñoz, alferéz del número 10.
 Id. id. á don Ramon de la Torre, alferéz del número 3.
 Id. licencia absoluta á don Pedro Pá, id. de Húsares.

Milicias provinciales.

(En 27.) Concediendo cuatro meses de licencia al teniente del provincial de Castellon don Bernardino Izulegui.
 (En 28.) Id. retiro á don José Perez Duran, capitán del de Valladolid.
 Id. licencia absoluta á don Miguel Gomez Marzo, teniente del de Albacete.

Arilleria.

(En 25.) Rehabilitando la licencia concedida al capitán don Jorge de las Alas.

Injenieros.

(En 24.) Destinando para formar parte de la comision que se establece en el ministerio de la Gobernacion, con objeto de verificar la importante operacion de rectificar la carta jeografica de España, á los tenientes coroneles del cuerpo, coronel de infantería don Celestino del Pielago y don Francisco del Hierro, y al capitán del mismo don Luis Gantier.
 (En 27.) Ordenando vuelvan á continuar sus servicios en el cuerpo los comandantes don Fermín Arteta y don Eusebio Quincoces y el capitán don Casimiro Polanco.

Administracion militar.

(En 26.) Negando la vuelta al servicio activo del comisario jubilado don Manuel Alaez.
 Declarando cesante al oficial sétimo D. Francisco Marques de Castro.
 (En 27.) Rehabilitando el empleo de comisario de segunda clase á D. Apolinar Eguilez, procedente del convenio de Vergara.

con dos oficiales alegres y decidores, que amenicen un tanto la vida aislada y monotoná que se ve forzada á llevar en esa cerrada fortaleza. Vd. no carece de buen humor, y le supongo galante y rendido con las damas.
 Decididos en fin, parten hácia la quinta, donde son recibidos con el mismo agrado que lo habian sido la primera vez. Ponce siente á su pesar nacer una pasion tan vehemente como su alma es capaz de concebirla, pero confia en que la ausencia, quizás eterna, borrará aquella imagen que no tendrá tiempo de grabarse con indélebles caracteres. Adela, durante aquella visita, da inequívocas pruebas de la simpática preferencia con que distingue á Ponce, y por esto llega Martinez á poner en duda el reciente conocimiento que ha supuesto el capitán, persuadiéndose de que se han conocido y aun tratado en Huamanga, donde reside don Laureano con su nieta la mayor parte del año; donde está el resto de su familia, y donde Ponce ha permanecido largas temporadas con su regimiento.— Pero ¿á que fin ocultármelo y no decirme la verdad? decía entre sí Martinez. ¿Piensa acaso encontrar en mí un rival, ó teme que se despierte el deseo de serlo manifestándome sus relaciones con esta dama? Pero sea de esto lo que quiera, lo que es seguro que ellos se aman; pero á fe que no he pensado incomodarlos.
 El día empezaba á declinar, cuando los oficia-

(En 28.) Reponiendo en sus destinos á los comisarios don José Ruiz Belluga y don Miguel Coll.

Sanidad militar.

(En 26.) Nombrando facultativo del regimiento caballería de Talavera á D. Evaristo Martinez. Concediendo licencia absoluta al segundo ayudante de cirujía D. Ignacio Verdeguer.
 (En 28.) Destinando al primer ayudante de cirujía don Matías Nieto y Serrano á la secretaria de la inspeccion del reino; y al hospital militar de esta corte al de igual clase don Antonio Codorniu y Nieto, y al segundo ayudante don José Serra y Ortega.

MADRID 30 DE AGOSTO.

El *Espectador* de ayer abandona el campo de la discusion con nosotros, limitándose, dice, á contestarnos con las listas de los oficiales depuestos. Desde luego creemos que el *Espectador* hace muy bien, si todas las encabeza tan falsamente como le hemos probado hizo con las anteriores. Por lo demas, el *Espectador* nos libra de la humillante necesidad de contestarle, y de la mas dura aun, de gastar una paciencia que no tenemos muy sobrada.

De la *Gaceta* de ayer tomamos lo siguiente:

Cádiz 22 de agosto.

Comunicacion del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Figueras á la Excmo. junta auxiliar de la provincia de Sevilla.—Excmo. Sr.: Estaba yo enterado de que V. E. habia prestado su proteccion al proyecto de erijir en la plaza del duque un monumento á las glorias que Sevilla alcanzó en su heroica defensa, mas no sabia cual era el plan de la obra.

Casi en el momento de marchar he leído el diario *Sevillano* de hoy, en el cual se hace la descripción del monumento; y he visto que se piensa colocar en la cúspide mi estatua ecuestre. En consecuencia, dando gracias al autor y á V. E., no puedo menos de manifestar con la franqueza de un soldado leal, que no consiento de ningún modo en esta parte del proyecto, y que emplearé todo mi esfuerzo cerca de V. E., del Gobierno de S. M., de las Cortes y del público, á fin de convencer de que ni yo merezco tal honor, ni es conveniente ni político que se me dispense.

les trataron de alejarse de aquella mansion de tranquilidad y alegría. Cuando se despedían llegó un indio, que por el keppe (10) que traía á la espalda, y por el polvo de que venia cubierto indicaba venir de un punto lejano.—Este indio, dice el señor Escobar, nos dará razon del ejército enemigo; porque viene de su cuartel jeneral.—Tal anuncio excita el interés de los oficiales que carecen de noticias por las dificultades que el pais ofrece al espionaje.—En efecto, dice el caballero después de haber leído una carta que le ha entregado el indio, parece que los invasores han ocupado la costa de Ica: en Pisco se han recibido órdenes del jeneral chileno pidiendo á los caciques (11) de aquella comarca, caballos, bagajes y víveres. Yo supongo que muy en breve vendrán ustedes á las manos, y siento en verdad hallarme tan inmediato al teatro de la guerra!

—El cielo, dice Adela con notable expresion, conserve las vidas preciosas que en uno y otro ejército nos interesan; y en cuanto á la suerte de las armas, déselas Dios á los que defienden la buena causa.

—Enigmática es esa manifestacion, señorita, repone Martinez. Yo no extraño que en ambos partidos tenga Vd. personas de su particular aprecio; pero desearia saber, cuál es en su concepto la buena causa.

—No he tratado de profundizar materia tan

Lo que exige la razon y la santidad de la causa que hemos defendido es, que en lugar de mi estatua se coloque la de San Fernando, digno del honor del triunfo. Su estatua producirá acatamiento y santo respeto, no escitará jamás pasiones; y las glorias de Sevilla, bajo su amparo, llegarán á los siglos mas remotos. Ni un momento dudo ya de que la piedad de V. E. abrazará este pensamiento, y descanso en esta confianza, esperando que se servirá remitirme su contestacion á Madrid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 20 de agosto de 1843.—Francisco de Paula Figueras. (Sevillano.)

Aplaudimos la noble determinacion del general Figueras, y ese rasgo de magnánima modestia probará que el alma capaz de ella lo es tambien de todo el heroismo digno de la alta reputacion que alcanza.

La idea de colocar allá donde un pueblo agradecido quiso encumbrar su estatua, la del Santo Rey Fernando, honra al señor Figueras en todos conceptos mas que si hubiese admitido aquel honor. La posteridad podrá decir al elevar sus ojos á la cúspide de la columna. «¡Prez al Santo que prestó su patrocinio, loor al mortal que renunció á su puesto!»

Tenemos noticia de hallarse muy adelantada y próxima á su término la reforma que ha tiempo se trabajaba en la táctica de infanteria, y que el actual señor ministro de la Guerra activó con decidido empeño desde el dia mismo en que ocupó el poder; auxiliando con varios jefes inteligentes, á la junta que preside con tanto acierto el señor general Ribero.

Este digno director parece que se propone la idea de ensayar las reformas que intenta, en un batallon ó dos, formados provisionalmente de quintos sin instruccion alguna preliminar; por manera que deberán recibir todas las innovaciones proyectadas, como de primera intencion. De este modo no hay duda que se conseguiria el objeto con la mitad del tiempo y trabajo que costara si se quisiera hacer con soldados hechos; porque fuera preciso lo primero hacerles olvidar cuánto han aprendido en oposicion con lo que se les quiere enseñar ahora. Los oficiales de este cuerpo modelo, se instruirian en continua academia y conferencias, presididas por la misma junta innovadora, y de este modo bien

enterados de cuantas novedades se introdujeran y de las razones que las hubiesen motivado, obrarian, por decirlo asi, con conocimiento de causa.

El cuerpo modelo, ya instruido, trabajaria á la vista del señor ministro de la Guerra, y hechas las rectificaciones que la esperiencia indicase por la práctica, se conseguiria, sin duda, una obra acabada y tan completa como se necesita ya en el arma primitiva del ejército.

No de otro modo el gran Federico ensayaba por sí mismo con sus guardias cuantas variaciones y reformas intentaba para sus ejércitos, y la práctica condenaba unas y difundia otras que se estendieron con el tiempo á las demas naciones, y aun existen con poca variacion muchas de ellas en los ejércitos de Europa.

NOCIONES PRELIMINARES.

DE LA INFANTERIA EN COLUMNA.

(Continuacion.)

Debe sin embargo dominar en la resolucion briosa de un jefe en estas ocasiones el tino y la prudencia para saber elegir oportunamente el momento de su peligrosa decision, debiendo valuar las circunstancias, apreciar los datos, calificar los antecedentes y justificar plenamente en su juicio y conciencia tan aventurada conducta como precisa y conveniente. Dificil es tener esta oportunidad de eleccion, que suele ser únicamente peculiar de los jefes sobresalientes y no de las comunes medianias; pero el cálculo, la meditacion y el estudio práctico de los hechos en las funciones repetidas de campaña enseña mucho á un militar aplicado, porque es indudable que el arte en todos los ramos del saber perfecciona á la naturaleza siempre ruda é imperfecta de suyo.

Para el ventajoso resultado de uno de estos ataques, las circunstancias que mas influyen en toda operacion de guerra son su material preparacion, la firmeza de voluntad del jefe y la rapidez y el valor de las tropas al escuchar su voz, animadas por el entusiasmo natural de su honroso ejercicio, impulsadas por su confiada obediencia, y unidas y poderosas con el influjo de la disciplina. Por estas razones es siempre de mucha responsabilidad y consecuencia la conducta de un jefe militar á quien la nacion confia el poder de sus armas, y de cuyo re-

sultado depende muchas veces la felicidad y la ventura del país á quien sirve y le sostiene. Hay otra consideracion que impulsa y mueve con frecuencia el ánimo de un jefe militar; sentimiento noble y laudable, contenido en justos limites, y hasta inherente á la índole y naturaleza del hombre; hablo del pundonoroso celo de la propia opinion, del interés de su nombradía y concepto, de sus pretensiones de gloria y hasta de los estímulos de su material ambicion y adelantamientos; pero para conseguir el buen resultado en el influjo moral de tantas condiciones, se requieren muy aventajadas prendas, muy sobresalientes dotes en el caudillo que aspire con el sistema de su acertado mando y altos hechos, á adquirir, no la mentida deleznable fama de la fortuna, sino aquel título honroso de la gloria verdadera que pasa con veneracion á las edades, como hijo del saber y del mérito. El caudillo militar, segun la expresion de muy acreditados autores, no debe nunca olvidarse de la mision de su delicado cargo al hallarse al frente de sus tropas, y que el celo de una reputacion mal entendida no ha de separarlo nunca de su puesto para ocupar el que no le corresponde, con perjuicio jeneralmente de la suerte de sus soldados y no pocas con el de su crédito y opinion.

En los criticos momentos de una operacion arriesgada, á proporcion que crece el peligro se hace mas necesaria la accion benéfica de la disciplina. Ella es la que constituye el verdadero valor en las filas, y sin ella la fuerza militar es un elemento inútil y á veces siniestro y ominoso á la misma causa á quien debia servir de sosten y de apoyo.

En la rapidez para trascurrir el terreno que divide á dos columnas enemigas, suele depender el buen éxito del ataque. En este tiempo y en el trascurso de la distancia, reside la positiva desventaja y tambien el peligro en la columna ofensiva, por carecer de una defensa proporcionada á la superioridad que entonces ejerce la fuerza contraria con sus acertados fuegos y fija posicion. En estos momentos, la indecision y la duda de parte de la columna que ataca, pueden ser funestimas y de consecuencias lamentables. El movimiento de avance debe ejecutarse con prontitud y rapidez; la menor detencion despues de dada la señal de ataque, la confusion y el aturdimiento en ocasion tan peligrosa y critica, es el sintoma mas seguro de un resultado desastroso; cuando por el contrario el valor y decidido arrojo en esta operacion es la mas segura garantia del vencimiento.

La accion campal de Lugo el año 1809 hizo que se recobrase el ejército de Galicia de su mortal disolucion; pero la duda é incertidumbre que tuvo lugar un momento cuando ya se

delicada. En ambos partidos hay razones políticas en que sostener y apoyar cada uno su opinion; pero yo no debo decidir entre unas y otras; bástame ser sensible á los padecimientos de mis semejantes, y emplearme en aliviarlos en cuanto esté á mi alcance. Con esto creo llenar mis deberes, imitando á todas mis compatriotas.

—No puede citarse un solo hecho, dice Ponce, que contrarie la jenerosidad, el afecto, la sensibilidad y la ternura que resplandecen en las peruanas. Aun no ha llegado á mi noticia una accion que desmienta estas virtudes de que han dado pruebas repetidas.

Despidiéndose en fin. Ponce dirije á Adela una mirada de fuego, que ella comprende, pero no atreviéndose á mas la hermosa peruana, baja sus hermosos ojos, pone la mano sobre su corazon como si quisiese decir: *me has herido*; y volviéndose repentinamente desaparece acaso para evitar alguna muestra de visible emocion.

Ponce monta á caballo y emprende silencioso el camino sin acordarse de su compañero, hasta que este le llama la atencion, deseoso de entablar una conversacion que entretenga la marcha.

—Crítica, le dice Martinez, es la situacion de nuestros jenerales, y si la fortuna no se pone de nuestra parte en las apuradas circunstancias que tocamos, acaso no estaremos lejos de un desen-

lace, que acabe de una vez con nuestras esperanzas y con el dominio español en esta parte de la América.

—Es verdad, costesta el capitán, á quien este discurso saca del enajenamiento en que se habia sumerjido; pero son muchos los recursos con que todavía podemos contar en el país; ademas del entusiasmo y decision, que no han cedido á pesar de los reveses, y de la ninguna esperanza que tenemos de recibir auxilios de la península. Ya en otras ocasiones experimentamos apuradas crisis, que amenazaban la existencia de los defensores del dominio español, y nuestro valor y el teson mas heroico decidieron en favor nuestro.

—Tambien espero que triunfemos ahora, continúa Martinez. Una batalla ganada es suficiente á conjurar la densa nube que está sobre nosotros.

Discurriendo de este modo continúan hasta Pampachiri, á donde llegan antes de oscurecer. Las tropas habian ya campado, y salian á situarse las avanzadas y grandes guardias. Ponce, despues de presentarse á sus jefes, se retira á descansar á la tienda en que está su amigo Ibar.— ¡Qué larga, le dice este, se me ha hecho tu ausencia aunque no ha llegado á veinte y cuatro horas! Mi imaginacion, ocupada siempre de un objeto atormentador, no halla descanso mientras no logra desahogar sus penas en el pecho de un amigo; tú eres el único á quien puedo dar tan dulce nomi-

bre; y por eso cuando te separas de mí, vago insensato sin encontrar alivio.

—Ay mi querido Ibar!, le responde Ponce con extrema expresion; no hallarás en tu amigo los consuelos que te prometes. Aquel humor festivo, aquel caracter resignado en la adversidad; aquel oficial, en fin, siempre alegre, siempre conforme, y para quien no habia otros cuidados que sus deberes y su amigo, ya no existe. Acaso te será odioso en adelante. He cambiado enteramente, amigo querido. Mi imaginacion tiene ya un objeto favorito, que me robará en adelante el tiempo que consagraba á la amistad, y acaso tambien el que deba emplear en mis obligaciones.

(Se continuará.)

NOTAS DE ESTE FOLLETIN.

(10) *Quepe ó Kepe*; especie de mochila ó zurrón que los indios llevan á la espalda amarrado por delante con cuerdas de lana, bejuco ó totora segun las provincias. En algunas es de piel de lama, en otras de tejido de lana y algodón, en otras de junco formando una especie de cuébanos, semejante al de las pasiegas del valle de Paz en España.

(11) *Cacique*; empleado del gobierno para la recaudacion de tributos y toda clase de contribuciones. Cuando el *Cacique* no es de sangre (vease esta palabra), suelen los subdelegados colocar en estos destinos hombres blancos, cholos, ó mestizos, que por la natural rudeza de los alcaldes indios, se apropian todas sus facultades en los pueblos pequeños, como sucede en España con los escribanos y fieles de fechos.

estaba bajo el fuego de los franceses, provenidas acaso por alguna reflexion intempestiva, hecha al jeneral en jefe, causó un gravísimo daño y una pérdida lamentable en las tropas, é indudablemente por esta razon se hubiese malogrado la empresa si el jefe de E. M., habiendo llamado la atencion del citado jefe superior no le hubiera decidido á mandar con fuerte voz que rompiesen el movimiento de ataque las columnas á paso redoblado. Entonces tocando á la vez la bandas de tambores y músicas y al grito de, *viva el Rey*, marcharon denodadamente al enemigo, y el suceso coronó prontamente el valor y la decision de nuestras tropas, logrando una completa victoria y restableciendo en el ejército el brio y el entusiasmo apagados por anteriores desgracias.

Antes de decidir y determinar el movimiento de ataque, debe meditar prudentemente sus probabilidades y consecuencias, pero despues de resuelto, es preciso ejecutarlo con la mas ciega confianza y la mas intrépida decision. A pesar de estas cualidades, hay ocasiones y circunstancias en que la defensa obstinada y resuelta de los enemigos, suele poner en un conflicto á las columnas mas animosas y aguerridas; pero por esta razon cuando se nota en ellas oscilacion por efecto del fuego de la artilleria ó por la aparicion de nuevas fuerzas, el valor de las tropas y la preponderancia del jefe, deben crecer á proporcion que crece el peligro. Los elementos de salvacion entonces son el mantenimiento del orden, la firmeza y la celeridad.

Si se pretende en tan apurado caso verificar un despliegue variando enteramente el pensamiento de la operacion, el resultado es muy contingente y mucho mas si se hace este movimiento muy dentro ya de la esfera de los fuegos de los contrarios, y tienen estos caballeria de que disponer para aprovecharla en tan oportuno momento.

Todo ataque decidido ya por su importancia ó por la necesidad estrema de realizarlo debe ser protegido por las otras armas y preparado con el mas acertado cálculo. Para asegurar el buen éxito conviene llamar la atencion por diferentes puntos, graduando bien el tiempo las dificultades, los accidentes y confianza en las tropas para envolver al enemigo con toda la propiedad necesaria.

Cuando la linea que se va á atacar es unida y compacta no conviene verificar el ataque por el centro sino por los extremos de ella, pero cuando es estensa y poco contigua se debe obrar de un modo contrario en razon á la dificultad de acudir al socorro con las otras fuerzas.

J. G. B.

SOBRE LA CONVENIENCIA DE ELEJIR LOS RECLUTAS PARA LAS DIFERENTES ARMAS.

La notable diferencia que en nuestra España existe entre sus provincias, tanto en el clima y situacion topográfica, como en el carácter, usos y costumbres de sus habitantes, indujo en todos tiempos á los ministros de la Guerra y directores de las armas, á consignar para soldados de las respectivas, aquellos provincianos que por su índole especial, hijos de las cualidades diferentes que hemos apuntado, eran sin duda mas á propósito para el objeto á que se destinaba.

En efecto; los navarros, aragoneses y catalanes nacidos en las asperas montañas del Pirineo, habituados á subir y bajar cuevas pendientes y peñascales erizados; vestidos y calzados á propósito para atravesar sierras y quebradas incultas, y fuertes para sufrir los rigores de un clima duro, constituian siempre nuestra infanteria lijera; con los valencianos y murcianos, que si bien habitaban en pais diverso enteramente, la diferencia era en todo favorable, pues un clima cálido y tierra llana producian tambien hombres ágiles, esveltos y andarines. Las costumbres de unos y otros son á propósito para el servicio á que se destinaban: cazadores, peones de jornada, contrabandistas, arrieros de carga; aficionados en fin al arma de fuego y

precisados á caminar á pie por la carencia de ganado caballar, se les filiaba en los batallones lijeros, que con vestuario á propósito eran la mejor infanteria de montaña que hubiese en el mundo.

Los habitantes de la costa de Cantabria, con su carácter flemático, sus costumbres pacíficas, su pais lluvioso y su jenio agricultor, pescador ó sirviente doméstico, y sus tersos miembros y sólidos músculos estaban indicando que en la infanteria de linea serian murallas de carne, firmes por su valor como españoles, y tardos en sus movimientos como gallegos, asturianos y montañeses. Tambien para esta clase de infanteria estaban indicados los castellanos viejos.

Cuando la guerra de la independencia aisló las provincias y las redujo á sus propios recursos para hacer la guerra, entonces cada una forjó un ejército, y se vió caballeria gallega, aragonesa y catalana; pero entonces mas que nunca se marcó la índole de cada provincia y la posibilidad de sus análogas facultades. El ejército de Andalucía tenia entonces mas caballeria él solo que todos los demas reunidos, y mientras Mina, Goñi, Curruchaga, Merino, Manso, De Eroles, Palarea y otros muchos inundaban de peones francos las gargantas y desfiladeros de las sierras de sus provincias; campeaban por Andalucía, la Mancha y Estremadura numerosos escuadrones de lanceros improvisados con facilidad, mientras granaderos de Galicia, húsares de Cantabria y otros cuerpos del oeste y norte, existieron con mucho trabajo, con grandes dispendios y con difícil remplazo. En efecto; es un axioma nunca puesto en duda, que para infanteria lijera la corona de Aragón, para la de linea castellanos, gallegos y asturianos; para caballeria andaluces, y para marina Vascongados.

El flujo de las reformas entró tambien en el material constitutivo de las masas de nuestro ejército; se tuvo por una caduca preocupacion el antiguo sistema, y se resolvió en fin que todos los hombres podian ser útiles para todas las cosas. Los reclutas se destinaron sin consideracion de provincia á todas las armas é institutos, y dejó de tomarse en cuenta la naturaleza que por si sola habia hecho la mitad del trabajo, sabiéndolo aprovechar, y que el arte no siempre basta á llenar el objeto, ni el tiempo á consolidar la obra. Pero no es mi objeto en este artículo censurar aquella medida ni probar su desventaja, mayormente cuando cesó la principal razon, dejando de existir la diferencia de institutos y variedad de traje; mi objeto es demostrar que se perjudica considerablemente al ejército, al erario y á la nacion, en fin, con el empeño de destinar á bulto cualesquiera hombres para el arma de caballeria, y que apartándonos ya de su orijen, y contrayéndonos á sus facultades físicas y morales, hay andaluces, gallegos, valencianos y de las otras provincias que nunca podrán ser soldados de caballeria. Repito que voy á contraerme á individuos, no á castas.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

VISTETE COMO TE LLAMAS, O LLAMATE COMO TE VISTES.

No hace mucho tiempo que un oficial del ejército, llegado á una ciudad populosa despues de una larga marcha, se lamentaba con otro de su misma clase acerca de la deplorable situacion en que habian entrado en la ciudad.

—Exóticas figuras, decia el primero, hemos presentado en esas largas calles. Mis botas revelaban á los transeuntes las leguas que han andado, forrando mis lastimados pies, gracias á la fortaleza y brio de los bagajes que nos han dado en algunos pueblos, y mi levita ha rebajado dos libras lo menos de su peso por el fatal empeño de quitarla el polvo sin considerar que la arrancaba el pelo al mismo tiempo: estoy resuelto á no salir á la calle en todo el tiempo que tarde en llegar mi equipaje.

—No pienso yo constituirme en prision por

tan trivial motivo, dice el compañero: esta ciudad tiene novedades que quiero examinar; paseos, teatro, catedral magnífica: yo he de recorrerlo todo, y no esponderme á recibir una orden repentina de marcha, y salir de aqui sin haber visto nada. Voy á la calle.

—Mas valor se necesita, le dice su prudente amigo, para presentarse en público con semejante traza, que para espener el pecho ante una bateria á tiro de pistola.

—¿Qué necesidad! repone el despreocupado; y sin mas reflexion sale á la calle francamente. ¿Quién me conoce aqui! murmuraba dirijiéndose hácia la plaza principal. Una ciudad populosa, cuya jente está acostumbrada á ver diariamente toda clase de jentes, y sobre todo ni hablaré con nadie ni tengo relaciones con persona alguna; supondrán lo que gusten; nada me importa: yo soy despreocupado.

Asi el oficial pretendia engañarse sobre el concepto que en su fuero interno habia ya formado de su desgraciado aliño. En efecto; una gorra de cuartel de paño que habia sido azul, y pardeaba ya á trechos con el lustre de la grasa; un corbatin que aun dejaba restos para que una vista perspicaz distinguiese que habia sido de terciopelo en sus primeros años; levita gris de paño ordinario, mal hecha por el sastre, y bien rematada por el tiempo, desabrochada y vuelta hácia fuera, pretendiendo ocultar por este medio dos ó tres botones que faltaban á cada lado, y cuyo disimulo producía el ninguno con que habia quedado de manifiesto una camisa de camino en verano, que es cuanto puede ponderarse. Pantalón de cutí, cuyo sombreado disimulaban sus muchas arrugas, y botas blanquecinas bastante mal tratadas. Olvidado de su perverso talento, contemplaba embebecido el oficial la gótica fachada de una iglesia edificada á San Francisco de Paula por el católico Alfonso el XI, cuando fue interpelado bruscamente:

—¿Dónde vive el arcarde, compañero? Vuélve la vista el oficial y ve un sarjento recién llegado que le mira de alto abajo y continúa: Tu deberás saberlo, porque, preciso, te habrás alojado aqui en el pueblo, y por fuerza..... vamos dilo ó enséñame, que vengo.... molido.... de una marcha tan.... larga.... El oficial, poseido de un ascenso de indignacion, apostrofa al sarjento de un modo fuerte, aunque no indigno de su clase, y acaba por preguntarle su rejimiento, aunque sin atreverse á declararle de lleno su graduacion, porque habia sentido ya el remordimiento consiguiente á su mal meditada *despreocupacion*.

El sarjento califica de sobrada altanería el modo imperativo de aquel á quien supone su igual, y retorna con espresiones, antes muy vedadas, hoy permitidas sin restriccion, al pobre caballero que, por no parecerlo, sufre y adopta el medio de volver la espalda y dirijirse á dar su queja á la autoridad militar, apartándose de alguna jente que agrupada en derredor de los actores, tenian en escena al oficial y al sarjento. No lejos vivia el jeneral, que escuchando con harto bien finjida calma la queja del desastrado capitán, y reparando despues su persona con satírica mirada de pies á cabeza le dijo: «señor titulado oficial, aseguro á Vd. que apenas me atrevo á dar asenso á la calificación que Vd. hace de sí mismo, porque ó *vistete como te llamas* ó sufre que te llamen segun estás vestido. Vaya Vd. con Dios y permanezca en su casa hasta que pueda presentarse con arreglo á su clase.»

¿Si habra alguno que censure de severa la providencia de aquel comandante jeneral?

HISTORIA
de la

GUERRA DE ESPAÑA CONTRA EL EMPERADOR NAPOLEON,

Por el presbítero D. Juan Diaz de Baeza.

Ilustrada con grabados en madera intercalados en el testo.

La suscripcion está abierta en la libreria de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8.

MADRID: Imprenta calle del Fomento, número 15, cuarto bajo.



SUPLEMENTO

AL

BOLETIN DEL EJÉRCITO

DEL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 1839.

Un crimen militar acaba de cometerse en esta corte, y á la perpetracion ha seguido el castigo, rápido y terrible, cual la severidad militar lo exige, como la ordenanza lo impone.

A las once de la pasada noche la tropa de uno de los batallones del regimiento número 3, acuartelada en San Francisco, prorumpió en gritos pidiendo se espidiesen sus licencias absolutas á los quintos pertenecientes al reemplazo de 1839. No contentos con esto, se declararon en completa rebelion armándose tumultuariamente, queriendo arrollar la guardia y reten que habia á la puerta del cuartel, y llegando en tan tristes momentos á desconocer y aun á ajar la autoridad de los oficiales de los indicados puestos.

Apersonados inmediatamente en dicho cuartel los jefes y oficiales del cuerpo, el capitán general del distrito, inspector de infanteria y ministro de la Guerra, quedaron reducidos á su deber los sublevados; merced á los esfuerzos de las citadas autoridades superiores, y secundados por los de varios jenerales y apoyados por la actitud repulsiva é imponente de los otros cuerpos de la guarnicion, reunidos en el cuartel y sus inmediaciones. Desarmados en el acto los revoltosos, fueron inmediatamente diezmados con arreglo á ordenanza, y concluidas las diligencias sumarias, indispensables en tales casos, han sido declarados culpables como instigadores y perpetradores de sedicion, por el consejo de Guerra instalado en el acto, cinco sarjentos, dos cabos y un soldado. De manera que á las ocho de la mañana, la causa enteramente sustanciada, y verificado el consejo, la aplicacion de la pena merecida

por las leyes no tardó en tener lugar con los que el tribunal competente reconoció como mas altamente culpables. A las diez y media esos ocho infelices habian dejado de existir, fusilados en medio y por sus mismos camaradas, que han contemplado el castigo con el silencio y el órden mas completo.

El Gobierno de la nacion, en nombre de S. M., se ha dignado indultar á los otros, que hasta el número de cuarenta, segun creemos, debian haber sufrido igual suerte, como producto del diezmamiento, al tenor de lo terminantemente mandado en la ordenanza. Pues si bien la justicia y la mas necesaria vindicacion de la disciplina hollada exigian sangre, el Gobierno de la nacion ha creido de su deber ser avaro de la de aquellos que tan pródigamente la habian siempre vertido por su patria.

La mas completa inmovilidad se ha observado en la tropa de los cuerpos que han presenciado la ejecucion, probando de una manera completamente militar, que en el ejército han concluido por fortuna la impunidad y el eco de los motines.

Apremiados por el tiempo y lastimados en el corazon, dejamos aqui la pluma lamentando la suerte de los que tal vez han sido seducidos, y la impunidad que por *ahora*, y acaso no mas que por *ahora*, gozan los seductores á favor del velo misterioso que los cubre.

El Gobierno ha cumplido con un triste deber; el ejército ha desempeñado con honor el suyo, y nosotros cumpliremos el nuestro informando con mas estension á nuestros lectores.

